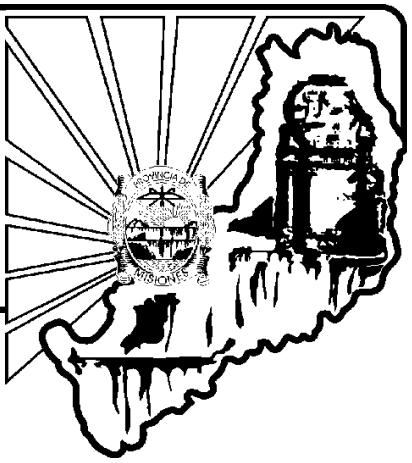
IACONO Fernando Luis
Firmado digitalmente por IACONO Fernando Luis
Fecha: 2023.05.04 07:23:26 -03'00'

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVI Nº 15865 POSADAS, JUEVES 4 DE MAYO DE 2023 EDICIÓN DE 13 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Sr. RICARDO WELLBACH
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Sr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministro Secretaria de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretaria de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 396 Pág. 2.
Decretos Sintetizados N°s.: 390, 414, 429, 430, 431, 432, 434, 436, 437 y 440 Pág. 2 a 6.
Edictos: Pág. 6 a 11.
Convocatorias: Pág. 11 a 13.
Licitaciones: Pág. 13.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 396

POSADAS, 31 de Marzo de 2.023
VISTO: El Expediente N° 1710-411/2023, registro de Gobernación, caratulado: "DRA. ESPERANZA PATRICIA R. - D.N.I. N° 12.207.476 - LEGAJO N° 2150 - PRESENTA RENUNCIA CONDICIONADA AL OTORGAMIENTO DE LA JUBILACIÓN ORDINARIA"; y
CONSIDERANDO:
QUE, a fs. 1 del mencionado expediente la Dra. Patricia Raquel ESPERANZA - D.N.I. N° 12.207.476, Legajo N° 2150, presenta su renuncia al cargo de Defensora de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Posadas, en los términos de la Ley Provincial XIX - N° 56, condicionada al otorgamiento del beneficio de la Jubilación por parte del Instituto de Previsión Social;
QUE, en los términos del artículo 80° de la Ley Provincial XIX - N° 2, procede el dictado del presente instrumento para aceptar la renuncia con carácter condicional;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- ACÉPTASE a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por la Dra. Patricia Raquel ESPERANZA - D.N.I. N° 12.207.476, Legajo N° 2150, al cargo de Defensora de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Posadas, la que quedará condicionada al otorgamiento del beneficio de la Jubilación Ordinaria por parte del Instituto de Previsión Social.-
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el señor Ministro Secretario de Gobierno.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno e Instituto de Previsión Social. Remítase copia autenticada al Poder Judicial. Cumplido, ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD – Pérez

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 390

POSADAS, 31 de Marzo de 2.023
ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma "SCCOM S.R.L.", para la provisión de camas ortopédicas con destino a efectores de la Zona Norte Paraná de Salud, de conformidad a la propuesta a fs. 26 y anexo de fs. 02, por el monto total de PESOS CINCO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 40/100 ($ 5.039.960,40), encuadrando el procedimiento en el Art. 85°, apartado 3, Incs. d) y o) y su último párrafo, de la Ley VII-N° 11 (antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar la suma que demande el cumplimiento de la Orden de Provisión, a favor de la firma citada en el artículo 1°, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del presente Ejercicio Financiero: 06-01-0-14-3-10-2-05-051 - Bienes de Capital - $ 5.039.960,40.-

DECRETO N° 414

POSADAS, 10 de Abril de 2.023.-
ARTÍCULO 1°.- ANTICÍPASE, transitoriamente la suma de $ 2.400.000,00 (PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL) de los fondos sin afectación especial de la Tesorería General de la Provincia con destino a la CUENTA ESPECIAL "FONDO ESPECIAL DEL TABACO" (F.E.T.), del Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 07- Ministerio del Agro y la Producción, Unidad de Organización 01- Unidad Superior, destinada al pago del importe que abonará el FET y del saldo de la Caja Verde.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Contaduría General y a la Tesorería General de la Provincia a la liquidación y pago del Anticipo Financiero dispuesto en el artículo 1° del presente decreto.-

ARTÍCULO 3°.- ENCÚADRESE, el procedimiento dentro de lo establecido en el Artículo 71° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley de Contabilidad N° 2303) y sus modificatorias, con cargo de reintegro dentro del presente Ejercicio Financiero.-

DECRETO N° 429

POSADAS, 10 de Abril de 2.023.-
ARTÍCULO 1°.- ANTICÍPASE, transitoriamente la suma de $ 511.261.964,40 (PESOS QUINIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y ÚN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS) de los fondos sin afectación especial de la Tesorería General de la Provincia con destino a la CUENTA ESPECIAL "FONDO ESPECIAL DEL TABACO" (F.E.T.), del Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 07- Ministerio del Agro y la Producción, Unidad de Organización 01- Unidad Superior, destinada al pago del importe que abonará el FET y del saldo de la Caja Verde.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Contaduría General y a la Tesorería General de la Provincia a la liquidación y pago del Anticipo Financiero dispuesto en el artículo 1° del presente decreto.-
ARTÍCULO 3°.- ENCÚADRESE, el procedimiento dentro de lo establecido en el Artículo 71° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley de Contabilidad N° 2303) y sus modificatorias, con cargo de reintegro dentro del presente Ejercicio Financiero.-

DECRETO N° 430

POSADAS, 10 de Abril de 2.023.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto desde el 1° de Enero de 2023 y hasta la fecha del presente Decreto y APRUÉBASE Y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 30 de Abril de 2023, con la firma "SERVICIOS FARMACÉUTICOS S.R.L.", para la provisión de alimentación parenteral y de conformidad a la propuesta de fs. 02/03 y Cláusulas Particulares de fs. 05/11, encuadrando el procedimiento en los Arts. 44° y 85°, apartado 3, Inc. d) y su último párrafo, de la Ley VII-N° 11 (antes Ley 2.303):

Detalle	Cantidad Bimestral	Precio Unitario	Total Bimestre
Bolsa cero 150 ml con filtro	24	$ 20.397,60	$ 489.542,40
Bolsa hasta 500 ml con lip	102	$ 35.437,36	$ 3.614.610,72
Bolsa de 501 ml a 1000 ml con lip	80	$ 38.214,00	$ 3.057.120,00
Bolsa de 1001 ml a 1500 ml con lip	90	$ 39.410,50	$ 3.546.945,00
Bolsa de 1501 ml a 2500 ml con lip	120	$ 65.203,27	$ 7.824.392,40
Filtro 1.2 micras	416	$ 1.321,50	$ 549.744,00
Subtotal Bimestre (Enero-Febrero 2023)			$ 19.082.354,52
Detalle	Cantidad Bimestral	Precio Unitario	Total Bimestre
Bolsa cero 150 ml con filtro	24	$ 23.457,24	$ 562.973,76
Bolsa hasta 500 ml con lip	102	$ 40.752,96	$ 4.156.801,92
Bolsa de 501 ml a 1000 ml con lip	80	$ 43.946,10	$ 3.515.688,00
Bolsa de 1001 ml a 1500 ml con lip	90	$ 45.322,07	$ 4.078.986,30
Bolsa de 1501 ml a 2500 ml con lip	120	$ 74.983,76	$ 8.998.051,20
Filtro 1.2 micras	416	$ 1.519,73	$ 632.207,68
Subtotal Bimestre (Marzo-Abril 2023)			$ 21.944.708,86
Total Enero a Abril 2023			$ 41.027.063,38

MONTO TOTAL: PESOS CUARENTA Y UN MILLONES VEINTISIETE MIL SESENTA Y TRES CON 38/100.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE al Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de

Drogas a la liquidación y pago mensual a favor de la firma mencionada en el Artículo 1°, previa recepción de lo contratado, con cargo a las partidas que se detallan a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDADES DE ORGANIZACIÓN 04 -HOSPITAL PÚBLICO PROVINCIAL DE PEDIATRÍA "DR. FERNANDO BARREYRO" DE AUTOGESTIÓN y 06 - HOSPITAL PÚBLICO S.A.M.I.C. ELDORADO DE AUTOGESTIÓN, del presente Ejercicio Financiero:

06-04-0-3-10-1-01-012-01210 Bienes de Consumo	$ 20.000.000,00
06-06-0-3-10-1-01-012-01210 Bienes de Consumo	$ 21.027.063,38

DECRETO N° 431

POSADAS, 10 de Abril de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto desde el 1° de Enero de 2023 y hasta la fecha del presente Decreto, y APRUÉBASE y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar desde la fecha del presente decreto y hasta el 31 de Marzo de 2023, una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma "SELIMPCO", de ADRIAN RICARDO JUNIS para la prestación del Servicio de Limpieza Integral, destinado a los siguientes efectores y por los montos que se detallan a continuación, de conformidad con la propuesta de fs. 02 y los Pliegos de Condiciones Particulares de fs. 06/12 y vta., encuadrando el procedimiento en los términos de los Arts. 44° y 85°, apartado 3, Incs. d), de la Ley VII-N° 11 (antes Ley 2.303):

Efector	Monto Enero	Monto Febrero	Monto Marzo	Monto Total
Hospital de San Antonio	$ 276.865,51	$ 276.865,51	$ 318.395,34	$ 872.126,36
Hospital de Almirante Brown	$ 692.163,78	$ 692.163,78	$ 795.988,35	$ 2.180.315,91
Hospital de Montecarlo	$ 692.163,78	$ 692.163,78	$ 795.988,35	$ 2.180.315,91
Totales	$ 1.661.193,07	$ 1.661.193,07	$ 1.910.372,04	$ 5.232.758,18

MONTO TOTAL: PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 18/100.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar mensualmente los montos consignados en el artículo 1° con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del presente Ejercicio Financiero:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios no Personales S.C.D. 0-01 Dirección Superior $ 5.232.758,18.-

DECRETO N° 432

POSADAS, 10 de Abril de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto desde el 1° de Enero de 2023 y hasta la fecha del presente Decreto, y APRUÉBASE y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar desde la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Marzo de 2023, una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma "SELIMPCO" de RICARDO ADRIAN JUNIS, para la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, destinado al Hospital de San Antonio, por el monto mensual para Enero y Febrero de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS CON 27/100 ($ 1.824.056,27) y para Marzo de PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 71/100 ($ 2.097.664,71), siendo el monto total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 25/100 ($ 5.745.777,25) de conformidad a la propuesta de fs. 02 y los Pliegos de Cláusulas Particulares obrantes a fs. 06/11 y vuelta, encuadrando el procedimiento en los Arts. 44° y 85° apartado 3, inciso d) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303). -

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE al Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a la liquidación y pago mensual a favor de la firma mencionada en el Artículo 1°, previa recepción de lo contratado, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del presupuesto vigente: 06-01-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios no Personales $ 5.745.777,25.-SCD 0-01 Dirección Superior.-

DECRETO N° 434

POSADAS, 10 de Abril de 2.023.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono a favor de la firma "FRESENIUS MEDICAL CARE S.A" la suma total de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOCE CON 56/100 ($ 7.776.012,56), por la prestación del servicio de hemodiálisis durante el mes de agosto de 2022, por la suma total de $ 3.724.025,28 (Factura N° 0189-00003334 de fs. 27 por $ 3.591.847,48 y factura N° 0189-00003335 de fs. 33 por $ 132.177,80); a fs. 401 el acta de recepción N° 2731/22 por la prestación del servicio de hemodiálisis durante el mes de Septiembre de 2022, por la suma total de $3.680.358,96 (factura N° 0189-00003346 de fs. 39) y a fs. 403 el acta de recepción N° 2987/22 por la prestación del servicio de hemodiálisis durante el mes de Octubre de 2022, por la suma de $ 371.628,32 (factura N° 0189- 00003349 de fs. 46) , con destino a pacientes del Programa Federal Incluir Salud; y REAPRÓPIASE el gasto al presente Ejercicio Financiero 2023 encuadrando el procedimiento en lo indicado en los artículos 44° y 80° de la Ley VII N° 11 (antes Ley N° 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y control de Drogas, a liquidar y pagar el monto consignado en el artículo 1° a favor de la firma mencionada, con cargo a la partida presupuestaria 06-01-2-03-3-10-1-01-012-01220 del presupuesto vigente - Cuenta Especial 03 - Programa Federal de Salud del presupuesto vigente.-

DECRETO N° 436

POSADAS, 11 de Abril de 2.023.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono y REAPRÓPIESE al presente ejercicio financiero la suma total de PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOCE CON 64/100 ($ 13.597.512,64), a favor de la Cuenta Especial de Trabajos Carcelarios Fondos de Reembolsos, Cuenta 40939/5 Banco Macro - Casa Central, pago en concepto de ajustes en el costo del Racionamiento de los meses de Septiembre según Factura N° 00009-00000122 y Octubre según Factura N° 00009-00000124 del año 2022, por un monto de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 32/100 ($ 6.798.756,32) cada una, con destino a los Internos y Personal de Servicio de 24 Hs., encuadrándose el procedimiento en lo establecido en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303),
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial, a la liquidación, pago y trasferencia de la suma aludida en el Artículo anterior, a favor de la Cuenta Especial de Trabajos Carcelarios y Fondos de Reembolsos, con cargo en la Partida Parcial Bienes de Consumo del Presupuesto Anual Vigente del Servicio Penitenciario Provincial, conforme a la siguiente codificación N° 03-05-0-2-20-1-01-012-01210.-

DECRETO N° 437

POSADAS, 11 de Abril de 2.023.-
ARTÍCULO 1°. DÉJASE, sin efecto el Decreto 2938/22, por el presente Instrumento.-
ARTÍCULO 2°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIESE al presente ejercicio financiero la suma total de PESOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 12/100 ($ 29.999.945,12) según Factura "C" 00009- 00000126, a favor de la Cuenta Especial de Trabajos Carcelarios y Fondos de Reembolsos, Cuenta 40939/5 Banco Macro - Casa Central, en concepto de pago por Reconocimiento Reapropiación de gasto por 72.143 raciones suministradas durante el mes de Noviembre del año 2.022, a la Población Penal y Personal de Servicio de guardia que cumple 24 hs., de la totalidad de Unidades Penales, encuadrándose el procedimiento en lo establecido en el Artículo 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad (antes Ley 2303).-
ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE, a la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial, a la liquidación, pago y transferencia de la suma aludida en el artículo anterior, a favor de la Cuenta Especial de Trabajos Carcelarios y Fondos de Reembolsos, con cargo en la Partida Parcial Bienes de Consumo del Presupuesto Anual vigente del Servicio Penitenciario Provincial, conforme a la siguiente codificación N° 03-05-0-2-20-1-01-012-01210 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 440

POSADAS, 12 de Abril de 2.023.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303), la suma total de $ 3.815.290,56 (PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS

NOVENTA CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS), a favor de la firma PRIMERA EDICIÓN S.A., CUIT N° 30-68326032-7, en concepto de pago de la Factura N° 00042-00040740 de fecha 04/01/23 por la suma de $ 900.000,00 (PESOS NOVECIENTOS MIL), Factura N° 00042-00040712 de fecha 27/12/22 por la suma de $ 260.638,56 (PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS) y Factura N° 00042-00040693 de fecha 27/12/22 por la suma de $ 2.654.652,00 (PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS) en concepto de salutación "Feliz año 2023" en anuario 2022; "Feliz Navidad 2022" y aviso institucional en suplemento "Navidad en Misiones" publicados los días 31, 24, y 07 de diciembre del 2022 en el diario Primera Edición.-

ARTÍCULO 2°.- REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero, la suma de $ 3.815.290,56 (PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS) de conformidad con lo establecido en el Artículo 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 3.815.290,56 (PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS), a favor de la firma PRIMERA EDICIÓN S.A., CUIT N° 30-68326032-7, por los conceptos expresados en el artículo 1°, con imputación a la partida: 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 Servicios no Personales Código S.C.D. 0-03 Divulgación de Políticas de Estado del presupuesto vigente.-

SEGUNDA SECCIÓN
EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Carla López, HACE SABER que en el "EXPTE. N° 217/2.000 OSCAR ERNESTO KONIG Y OTRO S/ QUIEBRA", se otorga el plazo máximo de veinte (20) días hábiles que se cumplirán el día 6/6/2.023 a fin de que los acreedores post concursales presenten a la sindicatura las solicitudes de verificación de créditos. Síndico designado: Cdor. Jorge Clementino Cáceres, con domicilio en Gendarmería Nacional N° 1.174 de la Ciudad de Posadas. Publíquese por el término de cinco (5) días. Posadas, Misiones, 25 de Abril de 2.023. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP120339 A Pagar $3.900,00 E15862 V15866

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Brites Martín Luís, y Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Ravassi María De Las Mercedes, sito en la Av. Guaraní Nº 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por edicto a las ciudadanas MUSTICA NÚÑEZ MARÍA PAULA, D.N.I. Nº 28.384.418 y VALEZ MAGALI VERÓNICA, D.N.I. Nº 27.146.232 (demás datos personales se ignoran), que se publicará por el plazo de cinco (05) días en el Boletín Oficial, a efectos de que las nombradas concurran ante este Tribunal, en el término fijado contando desde última publicación y a primera audiencia de lunes a viernes en horario matutino de 07:00 a 12:00 hs., a fines de recepcionarle declaración testimonial en los autos caratulados: "EXPTE. N° 38742/2.023 - LÓPEZ ALEJANDRO DAMIÁN - ANTÚNEZ DE LARA KEVIN YONATAN S/ ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO", en trámite por ante el Juzgado de Instrucción Nº 3 y la Secretaría Nº 1. Puerto Iguazú, Misiones, 05 de Abril de 2.023. Fdo. Dr. Brites Martín Luís. Juez. Dra. Ravassi María de las Mercedes. Secretaria.-

SC19808 E15863 V15867

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Brites Martín Luis, y Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. López Horacio Fabián, sito en la Av. Guaraní Nº 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por edicto al/la ciudadano/a PIÑEIRO NÉSTOR – D.N.I. N° 34.735.738 (demás datos personales se ignoran), que se publicarán por el plazo de cinco (05) días en el Boletín Oficial, a efectos de que el/la nombrado/a concurra ante este Tribunal, en el término fijado contando desde última publicación y a primera audiencia de lunes a viernes en horario matutino de 07:00 a 12:00 hs., a fines de recepcionarle declaración testimonial en los autos caratulados: "EXPTE. N° 708/2.023 - DE BARBA FRANCO RAMIRO S/ ROBO Y ESTELIONATO", en trámite por ante el Juzgado de Instrucción Nº 3 y la Secretaría Nº 2. Fdo. Dr. Brites Martín Luis. Juez. Puerto Iguazú, Misiones, 12 de Abril de 2.023. Dr. Horacio Fabián López. Secretario.-

SC19809 E15863 V15867

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia

de Misiones, NOTIFICA por ese medio por el término de 5 días al Sr. JESÚS KEVIN DAMIÁN, sobrenombre o apodo: "no posee", titular del D.N.I. 42.086.681, de lo resuelto en las presentes actuaciones. "EXPTE. N° 75299/2.021 - DE JESÚS KEVIN DAMIÁN S/ ROBO CALIFICADO C/D". Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 18 de Marzo de 2.023 ... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO a favor de DE JESÚS KEVIN DAMIÁN, sobrenombre o apodo: "no posee", titular del D.N.I. 42.086.681, domicilio actual: Chacra 128, Calle 66, Casa 65 de la Ciudad de Posadas, domicilio anterior no posee, de ocupación: Mecánico de motos, nacido en Posadas, el día 19/09/1.999, sabe leer y escribir: Sí, instrucción: Secundario completo, con 21 años de edad, estado civil soltero, hijo de De Jesús Juan Esteban (V) empleado de la construcción y de López Ofelia (V) vendedora, en orden al delito de Robo Calificado por el uso de arma de fuego, previsto y reprimido por el artículo 166°, Inc. 2º del Código Penal Argentino que preventivamente se le atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el artículo 347° y concordantes del C.P.P. 2) Notifíquese. Regístrese. Archívese". Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC19810 E15863 V15867

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto a FRANCO, LAURA MICAELA que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 25 de Agosto de 2.022.... AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Decretar extinguida la Acción Penal con respecto a FRANCO LAURA MICAELA D.N.I. Nº 29.441.092 en la presente causa: 97016/2.017 Caratulada: "FRANCO, LAURA MICAELA S/ LESIONES GRAVES CULPOSAS, AGRAVADAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de la Primer Circunscripción Judicial, (causa de origen EXPTE. Nº 97016/2.017 caratulado "FRANCO, LAURA MICAELA S/ LESIONES GRAVES CULPOSAS, AGRAVADAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR" registro del Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLA del delito de LESIONES GRAVES CULPOSAS, AGRAVADAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR Art. 94° segundo párrafo del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340°, Inc. d del C.P.P. y Art. 76° Ter. párrafo 4° del C.P.A. -probation- sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) CÍTESE a comparecer por ante este Juzgado a la nombrada, a fin de que tome conocimiento de la resolución recauda en autos. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho. ARCHÍVESE. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 20 de Abril de 2.023. ...OFÍCIESE ...Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dra. Griselda Elizabeth Róbalo. Secretaria. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC19811 E15863 V15867

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto a RÍOS MANUEL VICTORIO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 21 de Marzo del 2.023 AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a RÍOS MANUEL VICTORIO en la presente causa Nº 235/2.014 Caratulada: "RÍOS MANUEL VICTORIO S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164°, en función del Art. 42° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: 19 de Abril de 2.023.- ...OFÍCIESE ...Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio, Secretario.-

SC19812 E15863 V15867

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, INFORMA durante a cinco días, una Resolución recaída en autos "EXPTE. Nº 39938/2.015 - RODRÍGUEZ NÚÑEZ ROBERTO RODRIGO S/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR", la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 06 de Diciembre de 2.022. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1) HACER LUGAR a la SUSPENSIÓN DEL JUICIO A PRUEBA seguido en la presente causa a favor de ROBERTO RODRIGO RODRÍGUEZ NÚÑEZ, por el término de tres (03) años por el delito de HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO POR LA CON-

DUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO (Art. 84°, 2º párrafo del C.P.).- 2) Imponer como REGLAS DE CONDUCTA a observar por el imputado, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, la de no cometer nuevos delitos, abstenerse de ingerir de forma abusiva bebidas alcohólicas, de consumir estupefacientes. Realizar tareas comunitarias no remuneradas a favor del Estado o Instituciones de bien público, por el término de tres (03) años debiendo cumplir con dichas tareas Ocho (08) horas mensuales fuera del horario habitual de trabajo, debiendo acreditar dicha circunstancia con una constancia, la cual deberá presentar trimestralmente, ante los estrados de este tribunal. (Art. 27° bis del C. Penal). Disponer el pago de la suma de Pesos Cinco Mil ($ 5.000), por parte del imputado la que deberá hacerse efectiva, mediante compra de estampillas del Poder Judicial de la Provincia de Misiones o mediante depósito efectuado por cajero en el Banco Macro S.A. en la Cuenta Nº 300100000009397 o por transferencia electrónica a la cuenta CBU Nº 2850001030000000093979 correspondiente al Fondo de Justicia del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, a los fines de cumplimentar con lo dispuesto. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC19813 E15863 V15867

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, de la Ciudad de Posadas, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, CITA a herederos y/o acreedores de la Sra. PALACIOS ANSELMA D.N.I. N° 1.228.686, a fin que comparezcan a estar a derecho en "EXPTE. N° 99723/2.022 PALACIOS ANSELMA S/ SUCESORIO", dentro del término de treinta (30) días bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 12 de Abril de 2.023. Abg. Marianela Perello. Secretaria.-

PP120360 $1.800,00 E15863 V15865

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, de la Ciudad de Posadas, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, CITA a herederos y/o acreedores del Sr. PEÑA GUILLERMO GUSTAVO D.N.I. N° 17.439.535, a fin que comparezcan a estar a derecho en "EXPTE. N° 140414/2.022 PEÑA GUILLERMO GUSTAVO S/ SUCESORIO", dentro del término de treinta (30) días bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 12 de Abril de 2.023. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP120361 $1.800,00 E15863 V15865

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de RUIZ MARCIANO, D.N.I. N° 13.195.962, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPTE. N° 13516/2.023 RUIZ MARCIANO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 24 de Abril de 2.023. Dra. Pereira María Esther. Secretaria.-

PP120367 $1.800,00 E15863 V15865

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría 2, de la 2da. Circunscripción Judicial de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, ubicada en calle 25 de Mayo 1.005, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Don RAFAEL TEODORO, D.N.I. 7.582.861, para que comparezcan a tomar intervención que por derecho les pudiera corresponder en la presente causa, "EXPTE. N° 104708/2.022 RAFAEL TEODORO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 727° Inc. 2° del C.P.C.C.F. y V.F.). Aristóbulo del Valle, Misiones, los 03 días del mes Abril de 2.023. Dra. Kroch Araceli. Secretaria Subrogante Legal.-

PP120370 $2.160.00 E15863 V15865

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, de la Ciudad de Posadas a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, CITA a estar a derecho, por el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, a acreedores y/o herederos de la Sra. LUCIANA VILLAR D.N.I. N° 2.433.414 a comparecer en autos: "EXPTE. N° 117174/2.016 GIMÉNEZ ELVIO RAMÓN Y LUCIANA VILLAR S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 27 de Abril de 2.023. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP120375 $1.620,00 E15863 V15865

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL I.PRO.D.HA. RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 00739/23. EXPEDIENTE Nº 08278-V/2.022 VARGAS JOSÉ FRANCISCO - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL: RELOCALIZADOS- 48 VIVIENDAS- LOTE 73- ARROYO TACUARA- PUERTO IGUAZÚ.- VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1º.-

DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como Denominación Administrativa: LOTE: 73 - Bº LOCALIDAD: Bº RELOCALIZADOS - 48 VIVIENDAS - ARROYO TACUARA PUERTO IGUAZÚ al Sr. VARGAS JOSÉ FRANCISCO, D.N.I. Nº 17.907.418. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP120358 A Pagar $1.800,00 E15864 V15866

EDICTO: Transferencia Fondo de Comercio: De conformidad con lo prescripto en el Art. 2° de la Ley 11.867, la Escribana Adriana Elizabeth Panasiuk, Mat. 309, Titular del Registro Notarial 45, con oficina en calle Leandro N. Alem N° 974 de la Ciudad de Oberá, Misiones, donde se efectuarán los reclamos de Ley, AVISA que doña STATKIEWICZ FRANCISCA MARÍA D.N.I. N° F4.183.808, CUIT 27-04183808-1, con domicilio en Av. José Ingenieros 294 de esta Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, transfiere a "Don José Hnos. S.A.S.", CUIT N° 30-71763625-9, con domicilio en Avda. José Ingenieros 294 de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, el Fondo de Comercio de la Librería Don José, establecimiento de actividad principal: Librería, sito en Av. José Ingenieros 294 de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones. Adriana Elizabeth Panasiuk. Escribana.-

PP120384 $4.200,00 E15864 V15868

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Tercera Circunscripción Judicial de Provincia de Misiones, a cargo de Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaría Nº 2, a cargo de Dr. Fernando Raúl Echenique, con asiento en Lavalle Nº 2.093, 2° piso, Eldorado, Misiones, en "EXPTE. Nº 43.429/2.017 - SANTILLÁN MIGUEL ÁNGEL DEL VALLE C/ RODRÍGUEZ JULIO Y OTROS S/ ESCRITURACIÓN, CITA y EMPLAZA por cinco (05) días a estar a derecho a herederos de JULIO RODRÍGUEZ, RODRÍGUEZ ZULMA y RODRÍGUEZ JULIETA y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble identificado como: Dpto. 06 - Mun. 30 - Secc. 009 - Chac. 0000 - Mza. 0021 - Parcela 0014 - U. Funcional 000000, descripción según Plano: Dpto. Eldorado - Mun. Eldorado - Ciudad de Eldorado - Fracción A - Sub Lote M - Lote 4-A-3-Manzana B - Lote 14, descripción según Titulo Mayor Extensión, superficie según Plano: 448 Mts2, inscripto al Registro de la Propiedad Inmueble de Misiones al Tomo Folio 154/53/17278 - Zona Misiones - datos del Plano Nº 733 T/F 82/4, Partida Inmobiliaria 4231 a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso (Art. 340° y ccdtes. de Ley XII - Nº 27). Publíquese edicto por dos días. Eldorado, Mnes., 09 de Marzo de 2.023. Dr. Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP120389 $2.400,00 E15864 V15865

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Dos, sito en calle Misiones y Bolivia. Oberá, Mnes., CITA a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los, causantes, Sr. ANTONIO ALEGRE, D.N.I. Nº 7.587.714 y la Sra. MARÍA ESTHER SILVA, D.N.I. Nº 12.898.409, para que, dentro del término de 30 días lo acrediten, en autos "EXPTE. N° 159075/2.022 ALEGRE ANTONIO Y SILVA MARÍA ESTER S/ SUCESORIO". Publíquese edictos por 3 días en Boletín Oficial y diarios "El Territorio" o "Primera Edición" o "La Calle". Oberá, Mnes., 24 de Abril de 2.023. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP120394 $1.980,00 E15865 V15867

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, Av. Santa Catalina 1.735, CITA y EMPLAZA por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CHANAPOTE, D.N.I. N° 31.949.280, "EXPEDIENTE N° 115551/2.022 CHANAPOTE, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO". Publíquese 1 (un) día en el Boletín Oficial y 3 (tres) días en el diario local. Posadas, Misiones, 22 de Noviembre de 2.022. María Valentina Ortiz. Secretaria.-

PP120396 $840,00 E15865 V15866

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, COMUNICA por cinco días en autos caratulados "EXPTE. 9995/2.023 HOLONKO GREGORIO ALBERTO S/ CONCURSO PREVENTIVO", el Concurso Preventivo del Sr. GREGORIO ALBERTO HOLONKO D.N.I. Nº 17.821.311, con domicilio en Las Yerbas, Lote 18, Paraje Pindayti, Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones. El Síndico interviniente es el C.P.N. Germán Luis Noguera con domicilio en San Martín Nº 1.167, Local 3, de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, ante quien deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación hasta el día 24 de Mayo de 2.023, en horario de 08:00 a 12:00 hs. Publíquese por cinco días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 28 de Abril de 2.023. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP120398 $4.200,00 E15865 V15869

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 131174/2.022 RESEK JULIA MALAQUE S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la Sra. RESEK JULIA MALAQUE, D.N.I. N° 1.129.182 para que compa-

rezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 26 de Abril de 2.023. Dra. Azucena Del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP120399 $1.620,00 E15865 V15867

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja (Palacio de Justicia) de Posadas, en autos "EXPTE. N° 95298/2.022 JARA FRANCISCA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de FRANCISCA JARA D.N.I. N° 92.394.047, por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por un día. Dra. Mabel Lucía Nercolini. Juez.-

PP120400 $540,00 V15865

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia de Familia y Violencia Familiar N° 1, Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Buenos Aires N° 316 de Puerto Rico, Misiones, a cargo de la Dra. Norma Lydia Matoffi, Secretaría de Familia Única, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a la Sra. MARIELA ALEJANDRA BISCHOFF, D.N.I. N° 30.525.423, a comparecer y a estar a derecho en los autos caratulados: "EXPTE. N° 122963/2.022 LINARES ALICIA DEL CARMEN C/ BISCHOFF MARIELA ALEJANDRA S/ PRIVACIÓN DEL EJERCICIO DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL Y TUTELA JUDICIAL", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes para que la represente en la tramitación del mismo. Publíquese edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en el diario El Territorio. Puerto Rico, Misiones, 21 de Abril de 2.023. Dra. Marcela Susana Sclepek. Secretaria.-

PP120401 $1.800,00 E15865 V15866

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Misiones y calle Bolivia, Oberá; en autos "EXPTE. N° 19683 AÑO 2.023 - SZUSTEK, MIGUEL RAÚL S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el Sr. MIGUEL RAÚL SZUSTEK, D.N.I. N° 17.244.516, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten y se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diarios "El Territorio" o "Primera Edición" o "La Calle". Oberá, Misiones, 20 de Abril de 2.023. Dr. Manuel Enrique Elordi, Secretario.-

PP120402 $2.340,00 E15865 V15867

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas: 1. TORRES ALCIDES JAVIER D.N.I. Nº 26.102.192: EXPTE. Nº 00978-G/23 GODOY LAURA KARINA - TORRES ALCIDES JAVIER S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP120405 A Pagar $900,00 E15865 V15867

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina 1.735 - 2do. piso de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA para que en el término de cinco (5) días contados de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho herederos de la Sra. BATISTA DE BARROS RAMONA D.N.I. N° 92.391.245, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en autos: "115336/2.022 PERICK DOMINGO HÉCTOR C/ BATISTA DE BARROS RAMONA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS". Publíquese por el término de dos (2) días en el diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 05 de Abril de 2.023. Dra. Nilda Lorena Lencina. Secretaria.-

PP120406 $1.560,00 E15865 V15866

EDICTO: La Junta Electoral de la Caja de Profesionales de la Salud (CAPROSA), hace saber por un (01) día a sus afiliados conforme lo dispone el Art. 10° del Dto. 1599/07 que, para las elecciones del día 11 de Mayo de 2.023 con vistas a la renovación parcial del Directorio por el período 2.023/2.025, ha sido oficializada una sola lista de candidatos identificada como: "LISTA INTEGRACIÓN Nº 1", compuesta de la siguiente manera: PRESIDENTA: Óptica: RIVAS, María del Carmen Celeste, D.N.I. Nº 17.675.906.- M.P. Nº 051.- VOCAL TITULAR SEGUNDO: Odontóloga: MARTÍNEZ, Andrea del Carmen, D.N.I. Nº 23.096.373.- M.P. Nº 607.- VOCAL TITULAR SEXTO: Bioquímica: VALLEJOS MARTÍNEZ, Patricia Karina, D.N.I. Nº 21.364.592.- M.P. Nº 419.- VOCAL SUPLENTE SEGUNDO: Odontóloga: GÓMEZ, Rosa María, D.N.I. Nº 12.395.790.- M.P. Nº 287.- VOCAL SUPLENTE CUARTO: Farmacéutico: SCHIAVO, Patricio Hernán, D.N.I. Nº 22.582.604.- M.P. Nº 956.- VOCAL SUPLENTE QUINTO: Odontóloga:

DE TONE, María Teresita, D.N.I. Nº 13.005.341.- M.P. Nº 176.-En el marco de lo dispuesto por el Art. 14° del Decreto Nº 1599/07 ya referido, se indica que la Junta Electoral procederá a la proclamación de la lista presentada y oficializada, disponiéndose la cancelación del acto eleccionario, conforme la normativa referida. Posadas, Misiones, 03 de Mayo de 2.023. Odontólogo Víctor Rafael Perrino. Miembro Junta Electoral.-

PP120415 $1.320,00 V15865

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL MISIONERA
DE ÁRBITROS DE FÚTBOL
ASAMBLEA ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

Se COMUNICA que el día 26 de Mayo de 2.023 a las 9:00 horas en el domicilio sito en Calle 66, Chacra 111, Casa M 13, Barrio San Cayetano de la Ciudad de Posadas, Misiones, se celebrará la Asamblea Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura del Acta Anterior.
2) Aprobación de los Estados Contables pertenecientes a los siguientes Ejercicios: Ejercicio Económico cerrado el 31/08/18, Ejercicio Económico cerrado el 31/08/19, Ejercicio Económico cerrado el 31/08/20, Ejercicio Económico cerrado el 31/08/21, Ejercicio Económico cerrado el 31/08/22.
3) Renovación de autoridades pertenecientes a los siguientes cargos: Presidente, Tesorero, Secretario, vocales titulares.
4) Explicación vertida por el Presidente acerca de la Convocatoria fuera de término.

La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.-

ANDINO OMAR ERNESTO. Presidente.-

PP120380 $2.700,00 E15864 V15866

ASOCIACIÓN JÓVENES UNIDOS DE MISIONES
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Jóvenes Unidos de Misiones con Personería Jurídica A-2596, CONVOCA a Asamblea Anual Ordinaria para el día 26 de Mayo de 2.023 a las 17:00 hs., en la Sede Social sito en Chacra 103, Calle 66, Casa K-16, para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de 2 (dos), socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
2) Lectura y consideración del Acta anterior.
3) Lectura y consideración de la Memoria Sostenible, el Inventario, Balance General y la Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio N° 19 fecha de cierre al 31/03/2.023.
4) Lectura y consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 19 con fecha de cierre al 31/03/2.023.
5) Elección de Autoridades por finalización de del mandato de los actuales Directivos: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Dos Vocales titulares, Dos Vocales suplentes.
6) Elección de Comisión Revisora de Cuentas dos titulares y dos suplentes, por finalización de mandatos.
7) Se les comunica a los Señores Socios que la documentación aprobada en Acta Comisión Directiva, se encuentra disponible en la Sede Social de la Institución, conjuntamente con el Padrón de Socios con derecho a voto al 26/05/2.023, los que podrán ser requeridos de 8:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, pasada una hora de la fijada la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de Socios Presentes. (Art. 32° del Estatuto).-

CARDOZO JUAN JOSÉ. Presidente.
CARDOZO SARA RAQUEL. Secretaria.-

PP120385 $3.000,00 E15864 V15865

COOPERATIVA DE PROVISIÓN
DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN
MUNDO NIÑO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

Los miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Servicios de Educación Mundo Niño Ltda. (Mat. Nacional N° 12.565, Mat. Provincial N° 277), en su reunión de fecha 15 de Abril de 2.023, y de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social, resuelven CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el viernes 19 de Mayo de 2.023, a las 18 hs. en la sede social sita en Bajada Vieja 1.477 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
2) Consideración y aprobación de Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros Anexos e Informes del Síndico, del Auditor y Memoria correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.022.
3) Destino de los resultados.
4) Elección de cuatro (4) Consejeros titulares por terminación de mandato, pudiendo ser reelectos; los mismos

son: Di Santi, María Lía; Tenaschuk, Javier Alejandro; Monges, Gabriela Inés; Gentile, Carolina.
5) Elección de un (1) Consejero titular, por terminación de mandato, no pudiendo ser reelecto: Da Luz, Marcela Beatriz.
6) Elección de cuatro (4) Consejeros titulares.
7) Elección de dos (2) Consejeros suplentes.
8) Elección de un (1) Síndico titular y un (1) Síndico suplente.
La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria (19 hs.), si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. (Art. 32° del Estatuto).
Se pone a disposición de los asociados copia de Balance, Memoria, Informe del Síndico y Padrón de Asociados en las instalaciones del Colegio.-
MARÍA LÍA DI SANTI. Presidente.
DA LUZ MARCELA BEATRIZ. Secretario.-

PP120387 $3.600,00 E15864 V15865

ASOCIACIÓN CIVIL DE LA EFA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil de la EFA 0501 CONVOCA a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Mayo de 2.023, en el local de la Institución Educativa, a las 16:00 hs. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para que juntamente con el Secretario y el Presidente firmen el Acta de la presente Asamblea.
2) Elección de tres socios para formar la Mesa Escrutadora de Votos.
3) Consideración de Memoria y Balance General del Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre del año 2.022.
4) Elección de miembros faltantes de la Comisión Directiva y reemplazo de los actuales por vencimiento de mandato.
5) Elección de Revisor de Cuentas titular y suplente en reemplazo de los actuales por vencimiento de mandato.
Cabe recordar que transcurrido una hora de la Convocatoria y no estando presente la mitad más uno de los socios se dará comienzo válidamente a la misma con la cantidad de socios presentes.
BATISTA DA SILVA JUAN. Presidente.-

PP120388 $2.040,00 E15864 V15865

ASOCIACIÓN CIVIL MISIONERA DE BOXEO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia de Misiones, comunica que ha dispuesto la CONVOCATORIA a Asamblea General Extraordinaria de regularización de Asociación Civil Misionera de Boxeo, Personería Jurídica A-2314, para el día 20 de Mayo de 2.023 en Av. Beato González y Sargento Cabral (Anfiteatro) de la Ciudad de Posadas, a las 16:00 hs. para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.
2) Exposición de la situación actual de la Asociación, Memoria Descripta e Inventario de Bienes.
3) Consideración de la continuidad y regularización de la asociación o su disolución y liquidación.
4) Para el caso que se decida la continuidad elección de una Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, aprobación de memoria e Inventario de Bienes. Y en caso de resolver la disolución, elección de dos socios liquidadores.
JONATAN ARIEL KLIUKAS. Director.-

PP120390 $1.800,00 E15864 V15865

CÁMARA GREMIAL DE MOLINEROS DE YERBA MATE DE LA ZONA PRODUCTORA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

De conformidad con lo preceptuado en el Art. 20° y concordantes de los Estatutos Sociales se CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día martes 23 de Mayo de 2.023 a las 10:00hs., en la sede de la entidad, Entre Ríos 1.793, 2do. timbre, de la Ciudad de Posadas, Misiones y mediante plataforma Zoom link: https://us02web.zoom.us/j/84472742682?pwd=YjBuMTk3b2tURTVsbnFhSG9BcUhYQT09 .

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asambleístas para refrendar el Acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2.023.
3) Elección de cargos de Comisión Directiva por vencimiento de mandatos.
Nota: De acuerdo a lo establecido en el Art. 22° de los Estatutos, las Asambleas se celebrarán válidamente, sea cual sea el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Nº 73 cerrado el 31 de Enero de 2.023 se encuentran disponibles para los socios por Secretaría.-
VÍCTOR E. SAGUIER. Presidente.-

PP120393 $2.400,00 E15864 V15865

ASOCIACIÓN CIVIL

JUNTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Junta de Estudios Históricos de Misiones, Pers. Jurídica A-2792, CONVOCA a todos los Miembros de Número a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de Junio de 2.023 a las 18:00 horas en Alberdi Nº 600, de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2) Aprobación del Acta de Revisores de Cuentas.
3) Lectura y aprobación de la Memoria y el Balance N° 17 con fecha de cierre el 31/03/2.023.
4) Aumento de la Cuota Societaria.

Dr. ROLANDO KEGLER. Presidente.-

PP120397 $1.320,00 E15865 V15866

LICITACIONES

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

LICITACIÓN PÚBLICA

LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° INM 5390 para la ejecución de los trabajos de "Prosecución de obra" para la futura Sucursal Comandante Andresito (Mnes).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el día 30/05/2.023 a las 13:00 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles. Bartolomé Mitre 326 - 3º piso, oficina 310 - (1036) - Capital Federal.

Asimismo, pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar.-

Se deberá solicitar el pliego vía mail a la casilla de correo: comprasycontrataciones-construccionde obras@bna.com.ar.

PP120247 $2.640,00 E15863 V15866

PROVINCIA DE MISIONES

JEFATURA DE POLICÍA

LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA para la adquisición de CUBIERTAS para móviles del Parque Automotor de la Policía de la Provincia de Misiones.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2.023. RESOLUCIÓN N° 227/23. EXPTE. N° 2025-CD-026-2.023.

FECHA DE APERTURA: 17/05/23.

HORA DE APERTURA: 8:30.

LUGAR DE APERTURA: Dirección del Servicio Administrativo de Policía y Serv. Penit. Pcial.

RETIRO DE PLIEGOS E INFORMES: Oficina de Compra y Suministros de la Dirección del Servicio Administrativo de Policía y Serv. Penit. Pcial., sito en calle Buenos Aires N° 2.464 (ex 626) de la Ciudad de Posadas, Misiones.

RETIRAR PLIEGOS A PARTIR DEL DÍA: 10/05/23.-

PP120395 A Pagar $1.980,00 E15864 V15866